Expediente: **401/14**
Carátula: **ASOCIART S.A. A.R.T. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27255435499 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20174940437 - ASOCIART S.A. A.R.T., -ACTOR
90000000000 - CARDOZO, CEFERINO ANTONIO-DEMANDADO
20114759660 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO, INGENIERO MECÁNICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 401/14

H105011624264

JUICIO: ASOCIART S.A. A.R.T. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO). Expte: 401/14.

San Miguel de Tucumán. A la presentación que antecede: cúmplase en debida forma por el presentante con lo requerido en la providencia del 13/03/25, haciéndose saber que conforme a los términos de la Resolución N° 94 del 19/02/25 (punto III° de la parte resolutiva), se regularon honorarios al letrado JOSÉ LUIS MENA en la suma de $73.400 (pesos setenta y tres mil cuatrocientos) por su actuación en una etapa del proceso de ejecución de honorarios con costas a cargo de ASOCIART S.A. (A.R.T.), a lo que deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a la contribución prevista en el Inc. K del Art. 26 de la Ley 6.059 (10%). NS

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.